Popayán, 14 de Octubre de 2026

Doctor
EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General
Alcaldía de Popayán

REF. Aceptación de supervisión Contrato N°**. 20261800046237 (**SELECCIÓN MINIMA CUANTIA **No. MP-SM-MC-002-2026)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a la cláusula QUINTA del Contrato de Prestación de Servicios - SUPERVISION, en calidad de Secretaria de la Mujer, acepto la supervisión del referido contrato con base en la siguiente información: CONTRATO No. **20261800046237** (MP-SM-MC-002-2026), suscrito el 13 de Octubre de 2026, cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFRENTES ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS ESTRATEGIAS, JORNADAS PEDAGOGICAS, OFERTAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMIA LOCAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA**", por valor de **CIEN TRECE MILLONES DE PESOS MCTE** ($100.000.000) Iva incluido y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, bajo el sistema de monto agotable, de conformidad con la oferta presentada, lo anterior bajo el marco del decreto de delegación No. 2025000000655 del 10 de marzo del 2025.

El plazo del contrato se establece hasta el 31 de Octubre de 2026, o hasta agotar el presupuesto comprometido, lo que primero ocurra, contado a partir de la ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Institucionalmente,

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTÚA
Secretaria de la Mujer.

Proyectó: Claudia Juliana Restrepo– Contratista - Secretaría de la Mujer
Archivado en según TRD: CONTRATO